

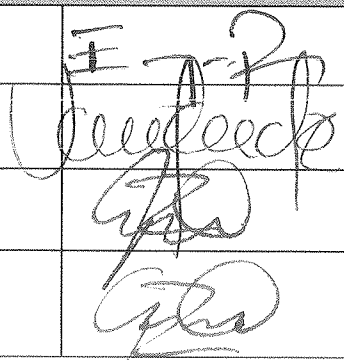
		INVITACIÓN A COTIZAR			CÓDIGO: AP-CT-F-57-01 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA : 22/05/2020	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
INVITACIÓN A COTIZAR No. 079-2021 S.NTE.						
OBJETO A CONTRATAR		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3100-2019.				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
	EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL	1	UNIDAD	NO APLICA	Generador de rayos X: -Mínimo 30 kW de potencia máxima -Generador de alta frecuencia de mínimo 35 kHz -Capacidad térmica monobloque de 800 kHU -Rango de tensiones: 40 a 125 kV en pasos de 1 kV -Rango mA: 50-400 de acuerdo con la selección de kV -Rango de tiempo (de acuerdo con selección de mA): 0.001 – 2.2 s Colimador: -Iluminador LED -Iluminación con temporizador de 30s mínimo -Rotación del colimador mínimo $\pm 90^\circ$ Tubo de Rayos-X: -Ánodo giratorio: 3000 rpm -Punto focal doble -Potencial nominal de foco: Foco pequeño mínimo 10 kW, foco grande mínimo 30 kW -Disipación máxima continua del ánodo 300 W Unidad con columna fija: -Longitud máxima en posición de transporte 1400mm -Altura máxima en posición de transporte 1500mm -Ancho máximo en posición de transporte 650mm	
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN						
Por favor validar anexo 6.						
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE		JURÍDICOS:				
		1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)			
		2	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)			
		3	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)			
		4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)			
		5	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT			
		6	FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT			
		7	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.			

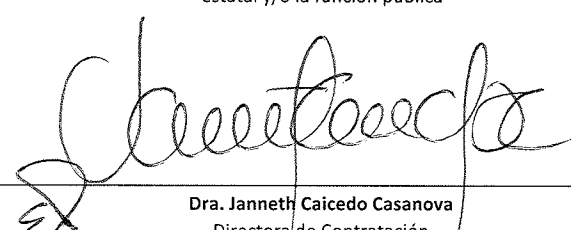
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	8	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	9	CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	10	CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	11	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	12	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS.
	13	CERTIFICACIÓN BANCARIA
	SARLAFT:	
	1	1AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO: 1. LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD. 2. LAS CASILLAS EN QUE NO APLIQUE LA INFORMACION SE DEBE COLOCAR N/A 3. SE DEBE VERIFICAR LA PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, DILIGENCIAR TODOS LOS CAMPOS. 4. EL FORMULARIO DEBE PRESENTARSE CON FIRMA Y HUELLA. 5. NO SE PUEDEN MODIFICAR LOS CAMPOS DEL FORMULARIO. 6. NO DEBE PRESENTAR TACHONES NI ENMENDADURAS.
	2	ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).
	3	FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.
	4	DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA COMPOSICION ACCIONARIA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL.
	TÉCNICOS:	
	1. PRESENTAR FICHA TÉCNICA DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO, LAS CUALES DEBEN COINCIDIR CON LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	
	2. PRESENTAR HOJA DE VIDA DEL EQUIPO OBJETO DE LA PRESENTA INVITACIÓN CON TRAZABILIDAD DESDE LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REPARACIONES MANTENIMIENTO CORRECTIVOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE A LA UNIDAD DE ATENCIÓN, EN CASO DE SER EQUIPO USADO.	
	3. PRESENTAR REGISTRO SANITARIO INVIMA VIGENTE DEL EQUIPO OFERTADO.	
	4. ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. EL PROPONENTE TAMBIÉN PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA ALLEGANDO COPIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS MISMOS, Y CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL DESCRITO ANTERIORMENTE Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL.	
	LA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN CON SU RESPECTIVA COPIA DEL CONTRATO, DEBE CONTENER COMO MÍNIMO:	
	• ENTIDAD CONTRATANTE. • PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. • OBJETO DEL CONTRATO • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. • VALOR DEL CONTRATO. • INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 100%	

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROponent	ECONÓMICOS:		
	1	PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED). EL OFERENTE DEBE PRESENTAR OFERTA TOTAL.	
	2	LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS.	
	3	LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.	
	4	LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
ECONÓMICOS	QUE LA PROPUESTA SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT Y TÉCNICO. CORRECCIONES ARITMÉTICAS LA ENTIDAD SOLO EFECTUARÁ CORRECCIONES ARITMÉTICAS ORIGINADAS POR: A. TODAS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUANDO EXISTA UN ERROR QUE SURJA DE UN CÁLCULO MERAMENTE ARITMÉTICO CUANDO LA OPERACIÓN HA SIDO ERRÓNEAMENTE REALIZADA. B. EL AJUSTE AL PESO YA SEA POR EXCESO O POR DEFECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR Y DEL VALOR DEL IVA, ASÍ: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO.		
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.		
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA			
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN . 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA . 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROponentE. 7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 8. PRESENTACIÓN DE OFERTA PARCIAL.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN			
VALOR	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE \$ 15.957.475	CDP No.	2021
RUBRO PRESUPUESTAL	ARRENDAMIENTOS	FECHA DE CDP	27/09/21

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE	PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	UN (1) MESES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS			
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.		
	GENERALES:		
	1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.		
	2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.		
	3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.		
	4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .		
	5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.		
	6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.		
	7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
	9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
	10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
	11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	ESPECÍFICAS:
	1. REALIZAR LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED NORTE SEGÚN LO INDICADO, EN PRESENCIA DEL DELEGADO Y/O PERSONA DE LA UNIDAD QUE SE DESIGNE PARA ELLO DENTRO DEL PLAZO CONTEMPLADO.
	2. PRESENTAR LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO, GARANTIZAR POR ESCRITO TODOS LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.
	3. LA SUBRED DEBE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA A LOS LUGARES DONDE SE VAN A UBICAR LOS EQUIPOS, PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (INFRAESTRUCTURA Y REDES ELÉCTRICAS) PARA LA CORRECTA COLOCACIÓN DE LOS EQUIPOS.
	4. REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE MANEJO DEL EQUIPO AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE LO OPERARÁ, LA CUAL DEBE COMPRENDER CUIDADO Y USO ADECUADO; DICHA CAPACITACIÓN SE DEBE REALIZAR A TODOS LOS TURNOS Y EN LA CANTIDAD REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
	5. LOS INGENIEROS O TÉCNICOS BIOMÉDICOS QUE REALICEN LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DURANTE ELA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPIA SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 842 DE 2003, DEBEN CONTAR CON INSCRIPCIÓN DE RECURSO HUMANO INVIMA.
	6. EL CONTRATISTA GARANTIZARA QUE EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TOMARA LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL PERSONAL A SU CARGO Y LAS DE OTROS CONTRATISTAS A SU CARGO , DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES EN EL PAÍS.
	7. ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS, LOS RESPECTIVOS MANUALES SOBRE EL CUIDADO, MANTENIMIENTO, PLANOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MANUAL DE USUARIO Y MANUAL TÉCNICO EN IDIOMA ESPAÑOL.
	8. CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO.
	9. BRINDAR SERVICIO TÉCNICO CON PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES EN UN TIEMPO NO MAYOR A 48 HORAS.
	10. ELABORAR EL REPORTE TÉCNICO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL DEBE ESTAR DILIGENCIADO EN LETRA CLARA LEGIBLE EN TODOS SUS CAMPOS, ÉSTE REPORTE DEBE LLEVAR NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN EL EQUIPO.
	11. REALIZAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENCIAL EN EL MANEJO, USO, CUIDADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA POR NECESIDADES DEL SERVICIO.
	12. ASUMIR LOS GASTOS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, PERSONAL Y/O CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.
	13. ENTREGAR JUNTO CON CADA UNO DE LOS EQUIPOS LA HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS Y LA GUÍA DE USO RÁPIDO LAMINADA EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA SUBRED NORTE.
	14. ENTREGAR EQUIPOS CUYA FECHA DE FABRICACIÓN NO EXCEDA LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	15. ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: REGISTRO INVIMA, REGISTRO DE IMPORTACIÓN, CERTIFICADO DE FÁBRICA EN CASO DE NO REQUERIRSE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO.		
	16. DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS, INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS Y/O CUALQUIER OTRO COSTO QUE PUDIESE GENERAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS MISMOS.		
	17. SI SE COMPLETA EL VALOR DEL COSTO DEL EQUIPO DURANTE EL PLAZO DE ALQUILER, EL EQUIPO PASARA A SER DE PROPIEDAD DE LA SUBRED, RAZÓN POR LA CUAL EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A EMITIR UN COMUNICADO DE CESIÓN DEL BIEN A NOMBRE DE LA SUBRED NORTE, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR.		
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR DE LA PLATAFORMA SECOP II.		
ANEXOS	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4 FORMULARIO SARLAFT ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA. ANEXO 6 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ANEXO 7 COMPOSICIÓN ACCIONARIA.		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Nombre y Firma Coordinador de Bienes y Servicios:	Luis Enrique Paez Falla	
	Nombre y Firma Direccón de Contratación:	Dra. Janneth Caicedo Casanova	
	Nombre y Firma Subgerente Corporativo:	Dr. Fabio Cortés Cruz	
	Nombre y Firma Subgerente Corporativo: Ordenador del gasto Resolución 513-2021	Dr. Fabio Cortés Cruz	

	INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA						CÓDIGO: AP-CT-F-03-05	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 5	
							PÁGINA : 1 DE 1	
						FECHA: 22/05/2020		
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO								
TIPO DE PROCESO	(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso)	A. (X)	CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR	B. ()	CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA	C. ()	CONVOCATORIA PÚBLICA	D. () OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN
OBJETO A CONTRATAR	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3100-2019.							
El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública								
Cordialmente,								
		Dra. Janneth Caicedo Casanova Directora de Contratación						

ANEXO
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN
No. 079-2021

Objeto: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3100-2019.

PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	29/09/2021
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	01/10/2021 Máximo Hasta las 15:00
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	05/10/2021
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 07/10/2021 HORA: 15:00
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 07/10/2021 HORA: 15:10
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	Desde el 08/10/2021 Hasta 11/10/2021
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES	12/10/2021
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES	14/10/2021 MAXIMO HASTA LAS 15:00 HORAS
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES HASTA 20/10/2021
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS HASTA 25/10/2021

01-SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página: 1 de 1

FECHA DE EXPEDICIÓN: Septiembre 27 De 2021

CDP. No. 2021

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 42120202070001100000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421202020070101

NOMBRE RUBRO.....: ARRENDAMIENTOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : .00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 46,449,358.00

SALDO DE APROPIACION : 46,449,358.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

ALQUILER CON OPCCION COMPRA EQ BIOMEDICOS SERV RA
DIOLOGIA

PAR UN VALOR INICIAL DE : 15,957,475.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

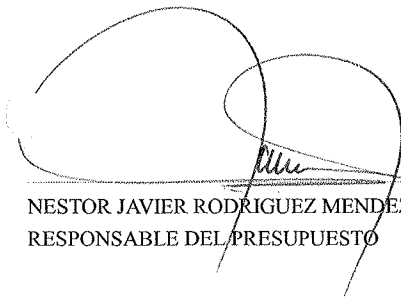
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 15,957,475.00

QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON
00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: .00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 30,491,883.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (90) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

F.C.
 ANSEL
 HERRERA

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020
FECHA DE SOLICITUD D/M/A	06/09/2021	FECHA DE RECIBIDO D/M/A	
DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE		
PROCESO:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	diradministrativo@subrednorte.gov.co		
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PAA (X) PROYECTO ()	
OBJETO A CONTRATAR			
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3100-2019.			
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR			
La Subred Integrada de Servicios de Salud es una Empresa Social del Estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica patrimonio propio de autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 del 2016 que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba y barrios unidos prestando servicios de salud integrales y de calidad, con participación activa en la formación de talento humano y desarrollo de la investigación, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. La dirección administrativa, tiene dentro de sus funciones administrar, gestionar y suministrar de manera oportuna y eficiente los recursos físicos y bienes necesarios para el normal funcionamiento de los procesos de la subred, garantizando su custodia y salvaguarda. La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, dentro de su plan de expansión proyectado, para dar atención oportuna a los pacientes que han sido afectados por el nuevo coronavirus (COVID-19), contemplo la U.S.S. CHAPINERO como unidad COVID, siendo indispensable la toma de imágenes diagnosticas para dar un tratamiento asertivo de este virus, ya que a través de este se puede determinar el nivel de afectación pulmonar generado a estos pacientes, tenido como principio la emisión de radiación ionizante que tiene la capacidad de interactuar con la materia para así generar una imagen del cuerpo. Que en la actualidad se ha evidenciado una falencia en esta tecnología en la Unidad de Servicios de Salud por la demanda, dado estos antecedentes se requiere adquirir un equipo de Rayos X portátil y así mismo para dar cumplimiento al estándar de dotación de la resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", en donde indica que es necesario contar con "Equipo generador de radiación ionizante según los exámenes diagnósticos realizados" a lo cual se estaría incumpliendo, puesto que el equipo con el que cuenta la unidad actualmente no da cobertura a la demanda de atención de pacientes y ha venido presentando fallas reiterativas, debido a que se está excediendo en su capacidad de funcionamiento para la cual está fabricado, haciendo que este quede fuera de servicio, afectando así la oportunidad en la atención de los pacientes que asisten a esta unidad. Que la dirección administrativa, con el fin de garantizar la prestación de los servicios de imágenes diagnosticas mediante la toma de imágenes a través de equipo generador de radiaciones ionizantes en la USS CHAPINERO de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., y cumplimiento de la norma, requiere cubrir la necesidad con la que actualmente cuenta la unidad y con las limitaciones actuales de presupuesto lo cual no permite la adquisición de un equipo de estas características de manera inmediata, por lo que se hace indispensable contar con el equipo objeto del presente proceso. Que actualmente la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. No cuenta con el presupuesto total para adquirir de contado con un equipo de Rayos X portátil, por lo que se hace necesario gestionar un proceso para el "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3100-2019." El presente Estudio Previos se proyecta con opción de compra puesto que brinda un beneficio para la Subred, ya que el adquirir el equipo en propiedad permite cubrir la necesidad de la tecnología para la atención de los pacientes que requieran de este equipo, no solo como medida de solución en este momento sino de manera definitiva. Así las cosas, en cumplimiento con la Resolución No. 1200 de 2017 "por el cual se adopta el Manual de Contratación", y concordancia con el Acuerdo No. 024 de 2017 "por medio del cual la junta directiva de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. modifica los acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el estatuto de contratación de la subred norte E.S.E.", numeral 9.2.1, la Subred Norte recurre al mecanismo de "invitación a cotizar abierta", como quiera que la cuantía no supera el 0.3% del presupuesto aprobado por el Confis Distrital para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.			

15-05
1276
09/09/21
15-05

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL	1	UNIDAD	NO APLICA	Generador de rayos X: -Mínimo 30 kW de potencia máxima -Generador de alta frecuencia de mínimo 35 kHz -Capacidad térmica monobloque de 800 kWhU -Rango de tensiones: 40 a 125 kV en pasos de 1 kV -Rango mA: 50-400 de acuerdo con la selección de kV -Rango de tiempo (de acuerdo con selección de mA): 0.001 – 2.2 s Colimador: -Iluminador LED -Iluminación con temporizador de 30s mínimo -Rotación del colimador mínimo $\pm 90^\circ$ Tubo de Rayos-X: -Ánodo giratorio: 3000 rpm -Punto focal doble -Potencial nominal de foco: Foco pequeño mínimo 10 kW, foco grande mínimo 30 kW -Disipación máxima continua del ánodo 300 W Unidad con columna fija: -Longitud máxima en posición de transporte 1400mm -Altura máxima en posición de transporte 1500mm -Ancho máximo en posición de transporte 650mm		
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ____ NO ____							
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA							
TÉCNICOS (Habilitante)		ECONÓMICOS (Menor valor)		OTROS (X)		CUALES: JURÍDICO/SARLAFT	
CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR							
1. PRESENTAR FICHA TÉCNICA DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO, LAS CUALES DEBEN COINCIDIR CON LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. PRESENTAR HOJA DE VIDA DEL EQUIPO OBJETO DE LA PRESENTA INVITACIÓN CON TRAZABILIDAD DESDE LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REPARACIONES MANTENIMIENTO CORRECTIVOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE A LA UNIDAD DE ATENCIÓN, EN CASO DE SER EQUIPO USADO. 3. PRESENTAR REGISTRO SANITARIO INVIMA VIGENTE DEL EQUIPO OFERTADO. 4. ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. EL PROPONENTE TAMBIÉN PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA ALLEGANDO COPIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS MISMOS, Y CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL DESCRITO ANTERIORMENTE Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. LA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN CON SU RESPECTIVA COPIA DEL CONTRATO, DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: • ENTIDAD CONTRATANTE. • PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. • OBJETO DEL CONTRATO • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. • VALOR DEL CONTRATO. • INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 100%							

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA				
SI ()		NO (X)		
GARANTÍAS DEL CONTRATO				
PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ()	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01-06
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	VERSIÓN: 6
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 2 DE 2 FECHA: 22/05/2020

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS: 1. REALIZAR LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED NORTE SEGÚN LO INDICADO, EN PRESENCIA DEL DELEGADO Y/O PERSONA DE LA UNIDAD QUE SE DESIGNA PARA ELLO DENTRO DEL PLAZO CONTEMPLADO. 2. PRESENTAR LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO, GARANTIZAR POR ESCRITO TODOS LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO. 3. LA SUBRED DEBE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA A LOS LUGARES DONDE SE VAN A UBICAR LOS EQUIPOS, PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (INFRAESTRUCTURA Y REDES ELÉCTRICAS) PARA LA CORRECTA COLOCACIÓN DE LOS EQUIPOS. 4. REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE MANEJO DEL EQUIPO AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE LO OPERARÁ, LA CUAL DEBE COMPRENDER CUIDADO Y USO ADECUADO; DICHA CAPACITACIÓN SE DEBE REALIZAR A TODOS LOS TURNOS Y EN LA CANTIDAD REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. 6. LOS INGENIEROS O TÉCNICOS BIOMÉDICOS QUE REALICEN LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DURANTE ELA EJECUCIÓN DEL ONTRATO, DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPIA SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 842 DE 2003, DEBEN CONTAR CON INSCRIPCIÓN DE RECURSO HUMANO INVIMA. 7. EL CONTRATISTA GARANTIZARA QUE EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TOMARA LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL PERSONAL A SU CARGO Y LAS DE OTROS CONTRATISTAS A SU CARGO , DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES EN EL PAÍS. 8. ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS, LOS RESPECTIVOS MANUALES SOBRE EL CUIDADO, MANTENIMIENTO, PLANOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MANUAL DE USUARIO Y MANUAL TÉCNICO EN IDIOMA ESPAÑOL. 9. CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO. 10. BRINDAR SERVICIO TÉCNICO CON PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES EN UN TIEMPO NO MAYOR A 48 HORAS. 11. ELABORAR EL REPORTE TÉCNICO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL DEBE ESTAR DILIGENCIADO EN LETRA CLARA LEGIBLE EN TODOS SUS CAMPOS, ÉSTE REPORTE DEBE LLEVAR NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN EL EQUIPO.



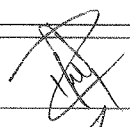
12. REALIZAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENCIAL EN EL MANEJO, USO, CUIDADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA POR NECESIDADES DEL SERVICIO.
13. ASUMIR LOS GASTOS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, PERSONAL Y/O CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.
14. ENTREGAR JUNTO CON CADA UNO DE LOS EQUIPOS LA HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS Y LA GUÍA DE USO RÁPIDO LAMINADA EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA SUBRED NORTE.
15. ENTREGAR EQUIPOS CUYA FECHA DE FABRICACIÓN NO EXCEDA LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
16. ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: REGISTRO INVIMA, REGISTRO DE IMPORTACIÓN, CERTIFICADO DE FÁBRICA EN CASO DE NO REQUERIRSE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO.
17. DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS, INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS Y/O CUALQUIER OTRO COSTO QUE PUDIESE GENERAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS MISMOS.
18. SI SE COMPLETA EL VALOR DEL COSTO DEL EQUIPO DURANTE EL PLAZO DE ALQUILER, EL EQUIPO PASARA A SER DE PROPIEDAD DE LA SUBRED, RAZÓN POR LA CUAL EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A EMITIR UN COMUNICADO DE CESIÓN DEL BIEN A NOMBRE DE LA SUBRED NORTE, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

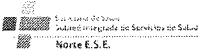
UN (1) MES

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

PENDIENTE POR DEFINIR EN LA INVITACIÓN A COTIZAR

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó	JANNETH CAICEDO CASANOVA	

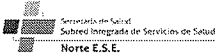
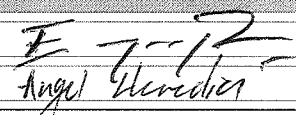
OBSERVACIONES:

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		PÁGINA : 1 DE 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA : 12/06/2018

#REF!

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATISTA	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes			2			3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones entre otros			2			3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0		CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES
Correo Electrónico:	ingenieriabiomedica@subrednorte.gov.co
Cargo:	Profesional Especializado - Ingeniería Biomedica
Fecha Elaboración d/m/a	6/09/2021

		ESTUDIO DE MERCADO										CÓDIGO: AP-CT-F-12-06 VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020					
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN																	
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO																	
TIPO DE PROCESO:		A. (X)						B. ()				C. ()		CONVOCATORIA PÚBLICA	D. ()		OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN
OBJETO A CONTRATAR:		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3100-2019.															
ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISICIÓN																	
						PRECIO 1: IMPULMEDICOS S.A.S				PRECIO 2: RX S.A.							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	IVA	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL				
1	EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL	1	UNIDAD	NO APLICA	Generador de rayos X: -Mínimo 30 kW de potencia máxima -Generador de alta frecuencia de mínimo 35 kHz -Capacidad térmica monobloque de 800 kWh -Rango de tensiones: 40 a 125 kV en pasos de 1 kV -Rango mA: 50-400 de acuerdo con la selección de kV -Rango de tiempo (de acuerdo con selección de mA): 0.001 – 2.2 s Colimador: -Iluminador LED -Iluminación con temporizador de 30s mínimo -Rotación del colimador mínimo ± 90° Tubo de Rayos-X: -Ánodo giratorio: 3000 rpm -Punto focal doble -Potencial nominal de foco: Foco pequeño mínimo 10 kW, foco grande mínimo 30 kW -Disipación máxima continua del ánodo 300 W Unidad con columna fija: -Longitud máxima en posición de transporte 1400mm -Altura máxima en posición de transporte 1500mm -Ancho máximo en posición de transporte 650mm	\$ 11.105.000	\$ 2.109.950	\$ 13.214.950	\$ 13.214.950	\$ 15.714.286	\$ 2.985.714	\$ 18.700.000	\$ 18.700.000				
						TOTAL PRECIO 1				\$ 13.214.950							
PRECIO PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR						\$ 15.957.475											
OBSERVACIONES:		SE PUBLICO ESTUDIO DE MERCADO 177-2021 DESDE 13/09/2021 HASTA 17/09/2021 POR SECOP II, TENIENDO EN CUENTA QUE A LA FECHA DE CIERRE SE PRESENTO SOLO UNA OFERTA, SE HACE NECESARIO AMPLIAR HASTA EL 20/09/2021, BUSCANDO LA PLURALIDAD DE OFERENTES. TAMBIEN SE PUBLICA ESTUDIO DE MERCADO POR CORREO ELECTRONICO COMO SE EVIDENCIA EN LOS ANEXOS. SEGÚN ESTADÍSTICAS DE LA PLATAFORMA SECOP II, TENEMOS: INTERESADOS 5 - COMPETIDORES 2 - POSIBLES OFERENTES 172. EN RESPUESTA AL ESTUDIO DE MERCADO SE RECIBEN DOS (2) COTIZACIONES POR LA PLATAFORMA SECOP II. SE PROMEDIAN LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS, LAS CUALES GENERARON VALOR DE \$ 15.957.475 PARA UN MES SEGÚN PROMEDIO CONSUMO ESTIMADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. SE SOLICITA CDP POR VALOR \$ 15.957.475 MILLONES PARA UN (1) MES, SEGÚN TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. EL PROCESO SE HARÁ PÚBLICO, BAJO MODALIDAD DE SELECCIÓN INVITACIÓN A COTIZAR, EL CUAL SE ADJUDICARÁ A LA MEJOR OFERTA PARA LA ENTIDAD (MENOR VALOR) SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LOS CRITERIOS (JURÍDICO, SARLAFT, TÉCNICO Y ECONÓMICOS) REQUERIDOS.															
ELABORADO POR																	
COORDINADOR B Y S:		LUIS ENRIQUE PÁEZ FALLA															
NOMBRE:		ÁNGEL RODRIGO HEREDIA GONZÁLEZ												